

Resolución de 15 de marzo de 2023 de modificación a la Resolución de 3 de marzo de 2023, que eleva a definitivas las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al procedimiento selectivo convocado por la Orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre, que establece las bases y convoca proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes, mediante el sistema de concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.1 que determina que *“solo se admitirá una solicitud de participación por aspirante y especialidad, de forma que, si se presentasen varias instancias de participación por un candidato para la misma especialidad y en la misma o distinta administración educativa de las señaladas en el Anexo I, se tendrá en consideración, únicamente, la última solicitud que se haya registrado y que esté dentro del plazo de presentación de solicitudes”*; detectado en el intercambio de ficheros entre las distintas administraciones educativas que hay un nuevo participante que por este motivo debe ser excluido y de conformidad con la Base 4 de Orden EDU/60/2022, de 15 de noviembre, que establece las bases y convoca proceso selectivo para el ingreso en cuerpos docentes, mediante el sistema de concurso de méritos, al amparo de lo dispuesto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica,

RESUELVE:

Primero. - Publicar listado de excluidos definitivos al procedimiento selectivo conforme Anexo I que modifica el listado publicado en la Resolución de 3 de marzo de 2023.

Segundo. - Exponer la presente resolución en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional calle Vargas, 53, 6ª planta, 39010 Santander, a partir del día 15 de marzo de 2023. Asimismo, dicha resolución será publicada en el portal educativo de esta Consejería (www.educantabria.es -Profesorado- Oposiciones-Concurso excepcional de méritos).

Tercero. - Todos los aspirantes excluidos del proceso selectivo accederán por medio de consulta individualizada, a los motivos de la causa de su exclusión.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, a fecha de la firma electrónica

El director general de Personal Docente y Ordenación Académica

Francisco Javier Gutiérrez Herrador

Anexo I

SOLICITANTE	ESPECIALIDAD	ESTADO
***7590** - RIVAS FUENTES, ANTONIO DANIEL	0590- GEOGRAFIA E HISTORIA	EXCLUIDO Causa de exclusión: 12

12: Haber presentado solicitud en otra Comunidad Autónoma para el mismo cuerpo y especialidad, en fecha y hora posteriores a la presentada en esta Comunidad Autónoma.

